

**Cómo citar / How to cite:** Rodríguez Peinado, Á. 2024. Influencias bizantinas en la moneda y política monetaria visigoda. *Antigüedad y Cristianismo* 41, 113-130. <https://doi.org/10.6018/ayc.602471>

## INFLUENCIAS BIZANTINAS EN LA MONEDA Y POLÍTICA MONETARIA VISIGODA

### BYZANTINE INFLUENCES IN VISIGOTHIC CURRENCY AND MONETARY POLICY

Álvaro Rodríguez Peinado  
Universidad Complutense de Madrid  
Madrid, España  
alvarr09@ucm.es  
orcid.org/0000-0002-6169-0645

Recibido: 27-1-2024

Aceptado: 1-12-2024

#### RESUMEN

Durante el siglo VI se produjo en Hispania una guerra intestina entre partidarios de Agila I, rey visigodo, y de Atanagildo, pretendiente al trono visigodo. En el transcurso de dicho conflicto Atanagildo acabó solicitando la ayuda de Justiniano I para lograr hacerse con el trono visigodo, algo que no vino sin contrapartida. El desembarco bizantino vino acompañado de una toma efectiva de control de una estrecha franja en el litoral mediterráneo del sureste hispano, abarcando desde Denia hasta Cádiz. La existencia de esta provincia romana llamada Spania no trajo solo enfrentamientos militares, si no que se convirtió en un punto comercial y, especialmente, una vía de entrada de las influencias orientales en la moda, la orfebrería y la moneda, que los visigodos comenzaron a acuñar a su propio nombre durante el reinado de Leovigildo.

**Palabras clave:** Visigodos, moneda visigoda, Spania, Imperio Bizantino.

#### ABSTRACT

During the 6th century, an intestinal war took place in Hispania between supporters of Agila I, Visigoth king, and Atanagild, claimant to the Visigoth throne. In the course of this conflict, Atanagild ended up requesting the help of Justinian I to gain the Visigoth throne, something that did not come without compensation. The Byzantine landing was accompanied by an effective takeover of a narrow strip on the Mediterranean coast of southeastern Spain, comprising from Denia to Cádiz. The existence of this Roman province called Spania did not only bring military confrontations, but it became a commercial point and, especially, an entry point for eastern influences in fashion, goldsmithing and currency, which the Visigoths began to use, coined in his own name during the reign of Leovigild.

**Keywords:** Visigoths, Visigoth currency, Spania, Byzantine Empire.



## SUMMARY

1. Introducción. 2. La moneda visigoda: origen y evolución. 3. *Imitatio imperii*: el modelo monetario visigodo y bizantino. 4. Influencias iconográficas. 5. La moneda visigoda y la guerra: hallazgos monetarios en zonas de frontera. 6. Conclusiones. 7. Abreviaturas. 8. Ediciones clásicas. 9 Bibliografía.

## 1. INTRODUCTION

A mediados del siglo VI el Imperio Romano de Oriente, bajo el gobierno del emperador Justiniano, emprendió una serie de campañas destinadas a tratar de recuperar los antiguos territorios que habían pertenecido al Imperio Romano de Occidente, siendo conocida esta política como *renovatio imperii*. Tras cosechar algunas campañas exitosas en África e Italia<sup>1</sup>, se presentó una posibilidad de aprovechar el caos reinante en Hispania para llevar a cabo una operación militar que permitiera la recuperación, al menos parcial, de la Península Ibérica, en la cual los monarcas visigodos estaban, todavía, intentando imponer su control tras la pérdida del reino de Toulouse como resultado de la debacle de Vouillé en 507.

Tras el intermedio ostrogodo en Hispania (531-549) bajo el cual dos reyes, Teudis y Teudiselo, se habían hecho con las riendas del poder en nombre de Teodorico el Grande, rey de Italia, Hispania se vio envuelta en un conflicto civil entre dos facciones godas por el control del trono. La muerte de Teudiselo dejaba al reino visigodo en una situación comprometida, pues carecía de una dinastía de raigambre para hacerse con las riendas del reino. En este momento asciende al trono Ágila (549-555), que se apoyó en varios nobles godos y en aristócratas emeritenses. Pero pronto hubo de enfrentarse a otro noble visigodo, Atanagildo (551-567), proclamado rey en Sevilla en 551 con el apoyo de la aristocracia local. En esta situación de inestabilidad en el reino visigodo vio Justiniano una oportunidad para actuar en suelo hispano. Pronto los godos de Atanagildo solicitaron ayuda a Justiniano quien, viendo en esta solicitud de auxilio la

posibilidad de entrar en Hispania, aceptó. Jordanes (*Getica*, LVIII, 303) nos relata que fue enviado a Hispania el patricio Liberio en respuesta a la ayuda solicitada por Atanagildo, si bien Procopio de Cesarea (*BG*, VII, 39, 6) menciona que, en 551, Justiniano fue a mandar a Liberio con una fuerza naval en auxilio de la Sicilia atacada por los ostrogodos de Totila pero cambió de parecer a la vista de la vejez de este. Esta contradicción le ha hecho sostener a M. Vallejo (2012, 144-145) que tal vez no fue Liberio el encargado de conducir la expedición bizantina a Hispania. En cualquier caso, lo que desconocemos por completo es el tamaño de la fuerza expedicionaria enviada por los bizantinos, aunque suponemos que debió ser considerable para haber decantado la balanza del lado de Atanagildo, quien hasta la llegada de los bizantinos se había mantenido en Sevilla, sin duda como fruto de su evidente desventaja militar. El desembarco de tropas bizantinas hubo de tener lugar en algún lugar indeterminado del *fretum* gaditano, actuación lógica teniendo en cuenta que la ciudad de Ceuta se encontraba bajo dominio bizantino desde al menos dos décadas antes (Vallejo 2012, 140).

La intervención no se limitó únicamente a una ayuda a los godos de Atanagildo, sino que los bizantinos aprovecharon el conflicto para establecerse en Hispania, Es difícil saber con precisión cuánto territorio abarcaba la provincia bizantina de Spania, aunque lo cierto es que se ha señalado que abarcara una extensa franja costera desde Cádiz hasta Denia (Barroso, Morín y Sánchez 2018, 13) o bien, que abarcaría además la provincia de Alicante y las Islas Baleares (Ramallo 2000, 581-582; Sanz 2009, 241). Dentro de estos dominios, las ciudades de Málaga y Cartagena fueron los principales emporios comerciales de Bizancio

<sup>1</sup> Para un conocimiento más amplio sobre el tema consultar cf. Vizcaíno 2007, 33-49; Vallejo 2012, 67-199.

en el Mediterráneo Occidental pues, además, eran excelentes fortalezas fáciles de defender, especialmente Cartagena (Orlandis 1988, 69). Se supone que el dominio bizantino se limitaba esencialmente a la costa mediterránea entre las ciudades que hemos citado, aunque es probable que se adentrara algunos kilómetros tierra adentro. Esta ocupación, tal y como señala M. Vallejo (2012, 141), debió de establecerse en algún tratado convenido por Justiniano y Atanagildo. Esto es así porque de ninguna otra manera el emperador se habría decidido a mandar una fuerza armada en apoyo del usurpador visigodo. Si el territorio incorporado por Bizancio fue, o no, el convenido es algo que desconocemos.

La ocupación del territorio no ocurrió en poco tiempo, variando además la intensidad de la presencia dependiendo de las zonas. Así, ciudades como Córdoba se mantuvieron independientes y ajenas al control bizantino, mientras que otras sí que tuvieron una relación más favorable hacia los griegos. Este es el caso de ciudades costeras, célebres por su actividad comercial como la propia Ceuta o Cartagena. En lo referido a la población aristócrata hispanorromana, si bien se ha defendido tradicionalmente que debió ser más afín a Bizancio por razones religiosas, hoy en día hay dudas de si realmente hubo dicha relación de amistad. En lo relativo a fiscalidad puede que prefiriesen el control bizantino al visigodo, pues el centro de poder griego se encontraba más alejado de Hispania, lo que haría más difícil un control férreo de los impuestos. Pero, por otra parte, el Imperio estaba más organizado y su administración más avanzada, lo que en cuestiones de autonomía habría perjudicado a los aristócratas, mientras que el aparato visigodo era bastante menos sofisticado (Vizcaíno 2007, 56).

Para asegurar el control del territorio conquistado y aumentar aún más los dominios del imperio constantinopolitano refuerzos bizantinos desembarcaron en Cartagena y se dispersaron por las actuales provincias de Murcia, Alicante, Almería y Málaga hacia el año

555. Tras el final de la guerra entre Atanagildo y Ágila y el establecimiento bizantino, sabemos que las autoridades bizantinas gobernaban desde Denia hasta *Ossonoba*, y que su área de poder incluía ciudades de la talla de *Carthago Nova*, *Ilici* (Elche), *Sagontia* (Gigónza) o *Asidonia* (Medina Sidonia) (Barroso, Morín y Sánchez 2018, 19).

## 2. LA MONEDA VISIGODA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Antes de comenzar a tratar las influencias bizantinas en la moneda visigoda debemos entender el por qué los visigodos comenzaron a acuñar su propia moneda en lugar de continuar lo que venían haciendo desde comienzos del siglo V: imitar las monedas imperiales. Es difícil decir que, a la llegada de los godos a Aquitania tras la firma del *foedus* del 418, podamos hablar con total seguridad de un Reino godo, ya que, si bien es cierto que el grupo que llegó estaba compuesto en su mayoría por gentes góticas, también lo formaban gépidos y alanos. A su vez, el hecho de que tuvieran una autoridad real no quiere decir que el reino existiera como tal, pues aún había una jerarquía imperial en Occidente a la que los gobernantes godos debían fidelidad. Al igual que ocurrió en Hispania hasta la muerte de Ataúlfo, los visigodos cohabitaron un territorio junto a los propios galorromanos de la zona, que mantenían una administración romana, respetada por los nuevos inquilinos, quienes a su vez implantaron la suya propia. Según A. Jiménez (1983, 84), solo podemos hablar de un reino visigodo con el rey Teodorico I, pues se le puede considerar como el primer legislador, ya que el Estado formado en el año 418 solo puede definirse como un Estado dentro de otro más grande. Será con Teodorico I, cuando la *gens* goda se consolidará y veremos un territorio con personas que hablan la misma lengua y comparten los mismos orígenes. Ante esta situación los visigodos no iban a cambiar la ley monetaria. Para empezar, porque el poder romano no había desaparecido y no querían

incurrir en la ira de Roma, ya que no dejaban de ser un pueblo acogido. Y la razón más importante, los visigodos se habían habituado a emplear la moneda romana, una moneda que estaba aceptada por doquier y que, en caso de haberla cambiado, lo más probable es que hubiera ocasionado un rechazo entre la población y en los espacios de intercambio comercial. Casi con certeza, en el momento en que Roma decide firmar un pacto de *foedus* con los visigodos en 418, se incluye en ese pacto el derecho por parte de los visigodos a acuñar moneda, siempre y cuando fuese siguiendo el modelo netamente romano. Esta teoría, aunque es imposible de atestiguar ya que no conocemos la totalidad de lo que conllevó el *foedus*, se respalda si tenemos en cuenta las emisiones visigodas en Aquitania, que, aun respetando la cantidad de metal nominal de la moneda romana, tienen unas características propias que solo se han hallado en la zona ocupada por los visigodos durante su estancia en la Galia (Gomes, Peixoto y Rodrigues 1995, 13).

Esta tónica se mantuvo durante todo el siglo V. Incluso tras la caída del Imperio Romano de Occidente, los visigodos siguieron acuñando moneda con la tipología y la ley impuesta por el Imperio, ahora el de Oriente. Este comportamiento puede entenderse puesto que la moneda romana seguía siendo el circulante dominante en las transacciones comerciales, por lo que era una moneda de confianza y su reemplazo habría supuesto graves problemas para los visigodos en cuanto a comercio y recaudación, como comentábamos antes. Pero algo debió cambiar durante este periodo, pues sabemos por una ley burgundia de 501 (Gomes, Peixoto y Rodrigues 1995, 18) que las monedas acuñadas en el reino visigodo se vetaron en los dominios burgundios. Esto hace evidente que tenían unos rasgos diferenciados que posibilitaban su identificación. Dicho veto burgundio probablemente se deba a un intento motivado por los francos, de los que los burgundios eran vasallos, de debilitar al reino visigodo de Tolosa en un intento por ir

conquistando los territorios controlados por los godos, algo que terminará por culminar en 507 tras la batalla de Vouillé. Aunque tampoco es descartable la posibilidad de que la moneda visigoda, tal y como sostienen autores como Tomasini (1964, 43), hubiese sufrido una devaluación notable en su ley, lo que hizo que se rechazara en el reino vecino como método de pago.

Cuando los visigodos pasaron de imitar las acuñaciones occidentales a imitar las orientales se produjo un cambio radical en las monedas. Si bien las emisiones previas eran difícilmente distinguibles de las hechas en cualquier otra ciudad imperial, las nuevas acuñaciones se mostraron claramente torpes y toscas. Y es que nos encontramos, por ejemplo, con que la representación de *Victoria*, antes claramente humanoide, ahora parece más un insecto alado. La razón de este cambio probablemente obedezca a una ausencia de control por parte de las autoridades orientales, muy alejadas de la zona de dominio visigodo. Tras la caída del reino de Tolosa, a partir de 507, los reyes visigodos mantuvieron el mismo modelo previo de acuñaciones de imitación imperial, aunque asistimos a un cambio remarkable. Y es que el tremís comienza a convertirse en una moneda más habitual que el antiguo sólido, aunque las representaciones de imitación imperial siguen estando presentes en la moneda.

Será con Leovigildo (569-586) cuando se producirá el mayor cambio monetario del reino visigodo. El nuevo monarca se caracterizó no solo por sus éxitos políticos y militares, sin duda notables e importantes, sino también por independizarse, tanto de nombre como de forma, del Imperio Romano Oriental. Y esto tiene relación directa con la moneda, pues es Leovigildo quien decide comenzar a acuñar un numerario diferente al romano. No obstante, esto no se produjo en el momento en que Leovigildo llegó al trono visigodo, pues hasta el año 575-576 no veremos cambios en la moneda visigoda. Para estas fechas Leovigildo decide ponerse a sí mismo en el reverso de las acuñaciones, eso sí, manteniendo el retrato del

emperador en anverso, lo que nos indica que el monarca godo prefirió realizar estos cambios de forma paulatina. Será a la muerte de Justino II en 578 cuando Leovigildo decida romper con las acuñaciones imperiales y realizar una reforma completa en el numerario visigodo. Es en este momento cuando empezamos a ver los tremises con el busto del rey en anverso y el tipo de cruz sobre gradas en reverso, algo que para M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues, (1995, 26-27) debe de ser visto no solo como un paso más dentro de la *imitatio imperii* llevada a cabo por Leovigildo (de Francisco 2009, 118), sino que debe ser leído en clave religiosa y política, ya que se implanta en los trientes cuando se está manteniendo la guerra civil contra Hermenegildo, guerra que no carece de rasgos religiosos, dado el carácter católico del hijo rebelde.

Durante el reinado de Leovigildo no solo se incluyó el modelo de cruz sobre gradas que ya hemos mencionado, sino que asistimos a una nueva tipología monetaria completamente diferente a las vistas con anterioridad, y que, según algunos autores, sigue bebiendo del mundo bizantino. Me estoy refiriendo a la tipología de dos bustos, en la que el monarca aparece representado tanto en anverso como en reverso. En este nuevo tipo, que se mantuvo ya a lo largo de la historia monetaria del Reino visigodo de Toledo, encontramos el nombre y título del rey en anverso, mientras que en reverso nos encontramos el nombre de la ceca en que fue acuñado el triente y un epíteto para referirse al rey, siendo los más comunes Pius y Iustus (de Francisco 2009, 120). Si antes mencionaba que algunos autores piensan que bebe de la moda bizantina es porque se ha planteado que estas acuñaciones surgen en relación con los problemas de sucesión en el reino visigodo. No es un misterio que tras la muerte de Amalarico (531), la cual significó el final de la dinastía de los Baltos, dinastía que se había mantenido desde Alarico, la figura del monarca visigodo comenzó a peligrar, siendo objetivo de diversas conjuras palaciegas. Al introducir este tipo de emperador-heredero

los bizantinos, que tampoco estaban exentos de las conspiraciones contra los emperadores, intentaban asegurar una sucesión pacífica y sin usurpaciones, aunque durante la dinastía justiniana el problema no fue tan grave como en tiempo de los heráclidas. Bien es cierto que tanto Justino I con Justiniano, como Justino II con Tiberio II acuñaron moneda en la que aparecían ambos gobernantes de forma conjunta en el anverso, con el nombre de cada uno bien diferenciado, aunque en igualdad protocolaria (de Francisco 2009, 121), algo que no vemos en los trientes visigodos.



Figura 1. Tremis Egica y Witiza (698-702). Ceca Cordoba. Fuente: Fotografías de José Manuel Sanchis Calvete. Cortesía del equipo de investigación de la minería del *lapis specularis*.

De esta forma, argumentar que las acuñaciones de doble busto de Leovigildo y los monarcas posteriores tienen la intención de ser explícitos en lo que a la sucesión se refiere es especular demasiado. Hemos de tener en cuenta que, con casi toda posibilidad, la intención de Leovigildo era reafirmar su poder como monarca, en especial tras haber derrotado a la rebelión encabezada por su hijo mayor, a los suevos, y haber infligido severas derrotas a los bizantinos, algo que pasaba por mostrarse en las monedas como un rey omnipotente. Esto se relaciona, además, tal y como señala J. M. de Francisco (2009, 121), con el hecho de que en las leyendas de los



trientes solo aparece el nombre de Leovigildo en este caso, y con posterioridad del monarca que gobierna, no aparece para nada el nombre del posible sucesor o hijo del rey en cuestión, por lo que no podemos hablar de una intención clara de asociación al trono. De todas formas, podemos sugerir que Leovigildo siguió de alguna forma la moda bizantina, aunque la modificó ligeramente para que fuera útil a sus intereses políticos.



Figura 2. Sólido de Constante II (641-668). Fuente: Canto y Rodríguez 2006, 69.

### 3. *IMITATIO IMPERII*: EL MODELO MONETARIO VISIGODO Y BIZANTINO

Los años que siguieron a la independencia monetaria visigoda respecto de la bizantina no trajeron ningún cambio en el modelo monetario hispano. Como vimos, el reino bárbaro había mantenido el patrón romano al acuñar moneda de oro, algo que se mantendrá durante todo el reino visigodo. Pero es esto lo que distingue al reino visigodo de otros reinos vecinos. Mientras que en los demás reinos posromanos nos encontramos fundamentalmente con modelos monetarios basados en el numerario de plata, los visigodos se negarán a usar la moneda de plata como método de pago. Sí que encontramos monedas de plata, por ejemplo, francas, en tesoros preminentemente visigodos hallados en

zonas como Burdeos o Mauleón, pero es algo tan poco frecuente que podemos decir que la moneda de plata era desechada con prontitud del circulante del periodo.

No obstante, lo que sí sabemos gracias al registro arqueológico es que los visigodos, ya acuñaran bronce o no, utilizaron profusamente el numerario bajoimperial de bronce durante todo el siglo VI, VII y parte del VIII, pues encontramos diversas monedas romanas de bronce en contextos arqueológicos de diversa procedencia y cronología, lo que nos indica que empleaban esta moneda como divisionaria y moneda de cuenta para las transacciones diarias de poca relevancia (Ruiz Trapero 2004, 188).

Lo que vemos es, pues, un mantenimiento por parte del reino godo de los patrones bizantinos, muy probablemente una consecución de la política de *aemulatio imperii* llevada a cabo por Leovigildo y que, al final, se mantuvo inmutable a lo largo de los siguientes reinados. Al final, hay que entender que la moneda de oro era la principal herramienta para el intercambio comercial, especialmente el de largas distancias, pues en el comercio local, con casi toda seguridad, la moneda de bronce sería la protagonista. Dicho esto, es lógico que, a modo de enfrentamiento, el reino visigodo acuñara numerario de oro, con la intención de enfrentarse, si bien de forma más simbólica que efectiva, con el Imperio Romano de Oriente. La ausencia de plata como moneda, no obstante, no está vinculada a una supuesta ausencia de este metal en el reino hispano, ya que, de hecho, encontraremos varios reinados en los que la moneda sufrió una merma en su pureza aurífera introduciendo plata en su lugar. La plata era empleada en el mundo visigodo, no para la acuñación de monedas de plata exclusivamente, pero sabemos a la perfección que en las épocas de crisis los trientes visigodos presentan en ocasiones una cantidad de plata tal que más bien son monedas argentíferas y no de oro. Esta preponderancia del oro se entiende si vemos el Reino visigodo como un reino que se basa en la política y economía bizantina en

todos los sentidos, esa *aemulatio imperii* que ya hemos mencionado anteriormente.

M. Crusafont (1994, 83) se basa para ello en que Bizancio carecía de minas de plata suficientes como para hacer frente a una acuñación de numerario de este metal, de forma que acuña tan solo oro y cobre. Ante esto el Reino visigodo se limita a imitar la política monetaria bizantina, tal y como harán los musulmanes siglos después con el oro y el bronce. Esto se entiende si tenemos en cuenta el valor del oro en el comercio mediterráneo, comercio que se adaptaba al modelo monetario bizantino y en el que, por lo tanto, el oro era el metal preponderante en los intercambios mercantiles.

#### 4. INFLUENCIAS ICONOGRÁFICAS

La imitación del patrón bizantino y de, una cierta, continuidad del patrón monetario romano llevó aparejado el calco, con mayor o menor destreza, de la tipología presente en las monedas bizantinas. Lo que nos encontramos desde el reinado de Leovigildo y que se mantendrá durante todo el reino visigodo, si bien con altibajos, es la presencia en el reverso de las monedas visigodas del denominado tipo cruz sobre gradas. Esta tipología, creada seguramente durante el reinado del emperador Tiberio II, se empieza a incorporar en las monedas godas en torno al año 579-580, un momento además crítico para el reino debido a la guerra civil sostenida en el sur por el rebelde Hermenegildo, hijo del monarca visigodo. Muy probablemente la asunción de esta tipología no se deba únicamente a una mera continuidad de las imitaciones iconográficas que los visigodos hacen de las monedas bizantinas, sino que debería ser leída, y así lo sostienen M. Gomes, J. M. Peixoto y J. Rodrigues, (1995, 26-27), en el contexto de dicha guerra civil cuya motivación era, fundamentalmente, religiosa, al declararse como católico Hermenegildo contraviniendo las políticas arrianas que los visigodos habían mantenido hasta ese momento.



Figura 3. Tremis Ervigio (680-687). Ceca Ispali. Fuente: Fotografía de José Manuel Sanchís Calvete. Cortesía del equipo de investigación de la minería del *lapis specularis*.



Figura 4. Tremis Witiza (702-710). Ceca Egítania. Fuente: Fotografía de José Manuel Sanchís Calvete. Cortesía del equipo de investigación de la minería del *lapis specularis*.

Pero no solo será este tipo el que encontremos, pues comienza a popularizarse, esencialmente a partir también del reinado de Leovigildo, la moneda con dos bustos, uno en anverso y otro en reverso. Esta tipología, que se puede contemplar en las monedas romanas orientales con gobernantes como Justiniano y Justino I o Justino II y Tiberio II tienen, no obstante, una diferencia clara que no

encontramos en la copia visigoda. La diferencia radica en que en la moneda bizantina vemos cómo ambos gobernantes aparecen con sus nombres bien diferenciados, uno en anverso y otro en reverso, pero en esencia en igualdad protocolaria (de Francisco 2009, 121). Sin embargo, las acuñaciones visigodas carecen de nombre en reverso, pues únicamente el busto en anverso aparece nominado mientras que en reverso encontramos, como será habitual durante todo el periodo visigodo, el nombre de la ceca donde se acuñó la moneda con una leyenda que hace referencia al carácter del monarca: *Iustus* o *Pius*, por ejemplo.

Esta diferencia, que bien podría parecer anecdótica, nos lleva a pensar que, tal vez, la adopción del doble busto en la moneda visigoda no persiguió el mismo objetivo planteado en la moneda bizantina. La ausencia de nombre del heredero en los tremises godos puede interpretarse como una decisión, por parte de Leovigildo en un comienzo y luego perpetuada por los sucesivos reyes visigodos, de acentuar su propia relevancia o poder, retratándose por duplicado en las monedas.

Además, encontramos que, además de copiar los diferentes tipos bizantinos la monarquía goda se representó en las monedas a la romana. Bien es cierto que los bustos de los reyes visigodos son algo burdos, tremendamente esquemáticos y que parecen más un simple esbozo que un retrato, pero en ellos se puede apreciar una indumentaria muy similar a la romana oriental destacando la propia ropa del monarca, destacando el *paludamentum*, el cual sujeta con una fíbula, así como la presencia, en algunas monedas como las de Egica, de una corona que se asemeja notablemente a la que podemos ver en las representaciones de los emperadores orientales. Se ha sostenido que esta imitación estética de la moda bizantina se debe a la mera traslación de las representaciones de los emperadores bizantinos, y que la vestimenta empleada por los reyes visigodos no sería tal (Teja 2002, 115). Esto carece de lógica, pues tenemos constancia por testimonios como

la *Lex Visigothorum* (XI, 3, 1) de que en el Mediterráneo se comerciaba con ropajes: “*aurum, argentum, uestimenta uel quelibet ornamenta*”. Es de suponer que esos ropajes provendrían de Bizancio o imitarían la moda que allí se seguía, pues, como ha ocurrido siempre, los Estados imitan la estética de las potencias del momento.

Pero no todas las monedas visigodas se vieron influenciadas por las bizantinas, pues hay un tipo novedoso en las monedas visigodas que pudo ser adoptado por los bizantinos. Nos referimos al denominado como “busto de Cristo”. Las imágenes cristianas no eran algo extraño en la moneda romana, pues desde el siglo IV se habían venido incluyendo tipos claramente de origen cristiano como el crismón, caso que vemos en una moneda de Magnencio (350-353) (de Francisco y Vico 2022, 222).

Es posible que la primera ocasión que se acuñase la imagen de Cristo en moneda fuera durante el siglo VII en el reino visigodo de Toledo. La política que comenzaron a promover los reyes visigodos, fundamentalmente a partir de Sisenando, fue la de que se considerase a la monarquía goda como ungida por Dios. De esto se encargó fundamentalmente el IV Concilio de Toledo, donde se estipula en el canon 75 que el rey se encuentra amparado por Dios (Vives 1963, 217). Esto ha de leerse en clave política, ya que tras la muerte de Liuva II, hijo de Recaredo, se dio un periodo de constantes usurpaciones y rebeliones contra la Corona que, en diversas ocasiones tuvieron éxito al lograr entronizar a miembros de las facciones rivales. Sisenando (631-636), rey que a su vez se había rebelado contra su antecesor Suintila, trató, a través de este concilio, de regular la heredad de la corona visigoda, determinando que fuese, en efecto, electiva.

Es en este contexto donde hemos de ubicar la decisión de adoptar el busto de Cristo en las monedas. Curiosamente, y aunque hemos visto que la divinidad atribuida a la monarquía visigoda se da en el IV Concilio de Toledo (633), no será hasta el reinado de Ervigio



(680-687) cuando de introduzca esta novedosa tipología. El ascenso al trono de Ervigio se dio tras derrocar a Wamba (672-680) de forma “pacífica”, embotando sus sentidos y causándole una terrible fiebre a través de la administración de algún tipo de pócima haciendo que, de esta forma, pareciese que el rey estaba a punto de morir, por lo que nombró heredero a Ervigio y, además, le fue realizada una tonsura como penitencia por sus pecados (L.A. García Moreno 1989, 175). Tras volver en sí el rey se encontró con que, como tonsurado, no podía reinar, pues así lo dictaban las leyes del reino, con lo que la corona pasó a la cabeza del intrigante Ervigio. Es harto probable que el metropolitano Julián de Toledo estuviese asociado con Ervigio en el derrocamiento, pues le encontramos ocupando la primatura de la capital visigoda y sancionando el XII Concilio de Toledo.

De esta forma, la razón por la que Ervigio incluiría el busto de Cristo en algunas monedas acuñadas durante su reinado tendría que ver con el escaso apoyo al monarca entre la nobleza a la cual hubo de agasajar durante su reinado, llegando incluso a perdonar a aquellos que se rebelaron contra Wamba y apoyaron la revuelta del *dux* Paulo en 672/673, y a que su único pilar era el arzobispo Julián de Toledo. Al colocar el busto de Cristo en los tremises no daba otro mensaje si no que Dios estaba con él (*fautore Deo*<sup>2</sup>) y, por ende, era un rey legítimo, ungido por la máxima autoridad eclesiástica del reino. Estas monedas se acuñaron solo en determinadas cecas, *Cordoba*, *Eliberri*, *Valentia*, *Emerita* y *Elvora*, y continuando su acuñación durante los reinados de Egica y Witiza (de Francisco y Vico 2022, 239).

Por tanto, este tipo fue el único que el reino visigodo exportó al Imperio Bizantino, dándose las primeras monedas con el busto de Cristo durante el reinado de Justiniano II (685-

695), por tanto, algún tiempo después de que Ervigio decidiera acuñar los nuevos tremises.



Figura 5. Tremís Chindasvinto (642-652) Ceca *Narbona*. Fuente: Cortesía de Gabriel Hildebrand, Economy Museum - Royal Coin Cabinet/SHM.



Figura 6. Tremís Egica (687-702) Ceca *Toledo*. Fuente: Cortesía de Gabriel Hildebrand, Economy Museum - Royal Coin Cabinet/SHM.

## 5. LA MONEDA VISIGODA Y LA GUERRA: HALLAZGOS MONETARIOS EN ZONAS DE FRONTERA

Como ya adelanté con el contexto vivido en la Península Ibérica durante la presencia bizantina, cabe señalar ahora cómo dicha presencia afectó a la política monetaria y a la

2 Fórmula que, si bien no consta en las monedas de Ervigio, hay constancia de que formaba parte de un epígrafe colocado por Wamba en una de las puertas de acceso a Toledo tras realizar una serie de reformas en la ciudad. Cf. Rico 2009, 22.

acuñación que vino desarrollando el reino visigodo hasta el reinado de Suintila.

Desde hace tiempo se ha venido planteando diversas teorías sobre cuál serían los usos dados a la moneda visigoda. Autores como I. Martín Viso (2008, 2013) o F. Retamero (2011) han otorgado a la moneda visigoda una clara función fiscal, mientras que otros como R. Pliego (2012, 99) hablan de un, nada despreciable, uso destinado a agasajar o “comprar” a la nobleza del reino, siendo el caso suevo algo especialmente paradigmático para esta hipótesis. Asimismo, la hipótesis comercial (Pliego, 2009) es otra de las funciones que se le suponen a la moneda visigoda, habida cuenta de que el patrón numerario godo está basado en el oro que, como dijimos anteriormente, imita a la moneda bizantina que es la de curso común en el comercio mediterráneo. El hallazgo de monedas visigodas en tesorillos ubicados en lugares tan lejanos como Mons (Bélgica) o, incluso, en ocultamientos en la región de Kent (Inglaterra) (Barral 1976, 148), nos hablan de una clara circulación monetaria de la moneda visigoda en contextos comerciales.

Ahora bien, mi intención con este artículo es ahondar más en esa funcionalidad de la moneda visigoda y poner de relieve que fue útil, además de para lo mencionado en el anterior párrafo, para poder costear y sufragar las campañas militares de los monarcas visigodos, con especial detenimiento en la moneda relacionada con la marca fronteriza con los territorios bizantinos. La vinculación de la moneda visigoda y el pago al ejército es algo que se ha tratado muy someramente en los últimos años. Generalmente se ha observado la funcionalidad de la moneda visigoda desde prismas relacionados con la fiscalidad, la tributación y el comercio, sin tener en cuenta las actividades militares como uno de los principales gastos de la monarquía goda. F. López (2009) trató acerca de la moneda visigoda y el aspecto militar, pero centrándose especialmente en la epigrafía contenida en las monedas acuñadas en cecas fronterizas con territorios hostiles a los visigodos como

la Spania bizantina, los *rucones* galaicos o los suevos recién conquistados. Aspecto muy interesante porque nos encontramos ante acuñaciones con la leyenda *Victor* en reverso que, evidentemente, hace referencia o bien a una reciente victoria militar, o bien quiere poner de manifiesto que el monarca ha logrado conquistar y domeñar un territorio. Esto lo encontramos, por ejemplo, en cecas como *Bergancia*, *Calapa*, *Lucu*, *Pincia*, *Sanabria*, *Tornio* o *Tude* (Vico 2006, 128).

En el caso de la guerra mantenida entre bizantinos y visigodos nos encontramos con acuñaciones, como la producida en *Barbi*, actual Antequera, durante el reinado de Sisebuto (Vico 2006, 339), en la que la leyenda *Victor* está presente en reverso, y que podemos vincular a que este rey visigodo logró tomar la ciudad de Málaga hacia 619. Sabemos esto porque al II Concilio de Sevilla, acaecido el mismo año, acude el obispo Teodulfo, cuya jurisdicción abarcaba el área de Málaga, para reclamar territorios para su sede tras la conclusión de las campañas militares (Vives 1963, 163). De la presencia del religioso en el concilio, así como de sus demandas, deducimos que Sisebuto habría logrado recuperar la ciudad y una gran parte de su territorio, algo que los hallazgos monetarios ayudan a respaldar.

En relación con esto, encontramos una peculiaridad en dos monedas emitidas durante el reinado de Egica (687-702) en la ceca de *Acci* (Guadix) donde aparece en reverso la leyenda “*Acci Victor*” (Vico 2006, 506; Pliego 2009, 402). Esta leyenda puede relacionarse, aunque es algo bastante controvertido, con el episodio bélico que nos relata la Crónica de 754 en el que se dice que el duque Teodomiro venció a una expedición griega, es decir, bizantina (*Chr*, 87):

*(Per idem tempus in era DCCLXXXII uite terminum dedit uir belliger) nomine Theudimer, qui in Spanie partes non modicas Arabum intulerat neces et, diu exaggeratos, pacem cum eis federat habiendus. Sed et iam sub Egicam et Uttizam Gothorum regibus in Grecis,*

*qui equorei nabaliter descenderant sua in patria, de palmam uictorie triumphauerat.*

Por la misma época, en la era 782, murió el belicoso Teodomiro, quien en diversas zonas de España había ocasionado considerables matanzas de árabes y, después de pedir con insistencia la paz, había hecho con ellos el pacto que debía. Ya en tiempos de los reyes godos Egica y Witiza se había alzado con la victoria sobre los griegos, que como buenos marinos habían llegado hasta su patria por mar.

No obstante, esta teoría plantea una problemática, ¿qué hacían los bizantinos en Hispania en fechas tan lejanas como fines del siglo VII? Según Isidoro de Sevilla (*HG*, 62) fue Suintila (621-631) el que completó la conquista de los territorios bizantinos, pues el sevillano dice que fue “*totius Spaniae intra oceani fretum monarchiam regni primum idem potitus, quod nulli retro principum est conlatum*”, es decir, el primer rey que logró un control total de la península. Autores como F. López (2009, 182) sostienen que esto solo es explicable debido a que los bizantinos aún controlaban Cartagena incluso para el año 711, momento en que se produce la invasión omeya de la Península Ibérica. Para ello se basan en el hallazgo de cerámicas de origen bizantino en el espacio del antiguo teatro romano de Cartagena y que estarían comprendidas en fechas cercanas al año 700 (López 2009, 182).

Personalmente me muestro reticente a dar por válida dicha hipótesis, pues sabemos por el relato isidoriano (*Etym*, XV, 1, 67-68) que en esa época Cartagena había sido destruida, presumiblemente durante el reinado de Suintila. Si bien Isidoro de Sevilla no explicita quién la destruyó ni en qué año ocurrió el suceso, estando el hecho ausente de su *Historia Gothorum*, sabemos por el registro arqueológico que en algún momento previo a la primera mitad del siglo VII hay un nivel de destrucción de Cartagena. Al estudiar los

materiales cerámicos presentes en el estrato de este momento se comprueba, en palabras de J. Vizcaino (2007, 234), cómo dichos materiales aparecen aplastados y con abundante carbón vegetal y cenizas, lo que indica la existencia de un incendio. Si a esto además sumamos el hecho de que no volvemos a encontrar una habitación estable del lugar hasta el siglo IX, se puede concluir que la ciudad de Cartagena fue arrasada por las tropas visigodas acabando con la capital de la provincia bizantina de *Spania*. Aun así, es probable que la ciudad continuase albergando población como podemos deducir de la presencia en el XI Concilio de Toledo (675) de Egila, representante del obispo de Cartagena, Munulo (Vives 1963, 369).

No obstante, sí considero que la frontera suroriental del reino se mantuvo, incluso después de dada por finalizada la contienda con los bizantinos, como una región sobre la que los reyes visigodos continuaron ejerciendo una constante vigilancia y control en esa frontera. Prueba de esto es la cantidad de cecas menores situadas en el territorio fronterizo con Bizancio pero que, a pesar de su situación en ciudades de escasa envergadura, tienen una presencia muy notable en tesorillos dispersos por toda la península y durante el reinado de monarcas que combatieron activamente a los bizantinos. Es el caso de enclaves como *Mentesa* (La Guardia de Jaén), *Acci* (Guadix), *Tucci* (Martos), *Barbi* (Antequera) o *Iliocri* (Lorca).

Si trasladamos la ubicación de estas ciudades a un mapa de organización del territorio después de que los bizantinos se hicieran con el control de la franja costera del sureste hispano, aunque desconocemos el alcance territorial exacto que tuvieron, vemos que estas poblaciones se suceden en una línea casi paralela a la supuesta línea de frontera con los bizantinos. Asimismo, y reincido en esto, estamos hablando de lugares de poca importancia demográfica y política, no así religiosa pues muchos de ellos contaban con sede episcopal como *Mentesa*, cuyo obispo participa en el III Concilio de Toledo, pero

Rey	Ceca	Provincia	N.º de ejemplares
Sisebuto (612-621)	<i>Tucci</i>	Bética	2
	<i>Barbi</i>	Bética	1
	<i>Acci</i>	Cartaginense	3
Suintila (621-631)	<i>Acci</i>	Cartaginense	13
	<i>Barbi</i>	Bética	42
	<i>Tucci</i>	Bética	36
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	27
Sisenando (631-636)	<i>Acci</i>	Cartaginense	12
	<i>Mentesa</i>	Cartaginense	15
	<i>Barbi</i>	Bética	23
	<i>Tucci</i>	Bética	17

Figura 7. Muestra de la proporción de tremises acuñados en las cecas fronterizas presentes en el tesoro de La Capilla. Fuente: Rodríguez Peinado 2018, 84-87

cuya relevancia más allá de la administración territorial y económica de los territorios aledaños no sería demasiado notable. Pero a pesar de esto, contamos con varios tesorillos, ocultos en diferentes épocas a lo largo del siglo VII, en los que el volumen de monedas procedentes de las cecas ubicadas en estos asentamientos es tan numeroso que resulta imposible no tenerlo en cuenta<sup>3</sup>.

Para entender este fenómeno es necesario analizar las cecas fronterizas de las que conocemos su existencia y su representación tanto en moneda hallada en contexto arqueológico como aquella presente en tesaurizaciones, si bien estas últimas distorsionan los estudios que se pueden realizar sobre las monedas debido a que engrosan el corpus monetario y pueden llevar a lecturas erróneas. Se han analizado una serie de hallazgos monetarios de época visigoda donde las monedas proceden de cecas relacionadas con zonas de frontera. Interesa resaltar que tanto aquellos cuyo cierre se produce en el reinado de Sisenando (631-636)

o el inmediatamente posterior de Chintila (636-640) como los que abarcan un periodo de tiempo más amplio nos resultan de interés. Los primeros por mostrar más fehacientemente qué cecas acuñaron una mayor cantidad de numerario durante el principal periodo de actividad militar en la frontera; las otras para constatar si esa actividad de acuñación es episódica o tiene una constancia en el tiempo.

Uno de los tesorillos de moneda visigoda más interesante es el conocido como tesoro de La Capilla, hallado en un cortijo llamado “La Capilla” y situado a unos 8 kilómetros de Carmona (Sevilla), estando compuesto por alrededor de mil tremises, si bien una gran cantidad de perdieron en el descubrimiento debido a la confusión de los albañiles que lo excavaron.

Como se ha comentado, el tesoro estuvo compuesto por unos mil trientes aproximadamente, aunque podrían ser más de mil. La fecha de ocultación se sitúa en el reinado de Sisenando (631-636), ya que él es el último monarca representado en las monedas halladas en Carmona. La ausencia de fecha

3 Más información en Rodríguez Peinado 2018.

en los trientes nos dificulta la datación de las ocultaciones, ya que nos obliga a fechar desde el principio hasta el fin del reinado del monarca al que aluden las monedas. No obstante, en este caso me atrevo a afirmar que la fecha de inicio de la ocultación debe atrasarse hasta 633, ya que no fue hasta este año cuando el rebelde Iudila fue apartado del poder en la Lusitania y la Bética, por lo que las cecas bajo el control del rebelde pasaron en ese momento a manos de Sisenando, quien acuñó a su nombre hasta 636.

Por suerte, y a pesar de que se perdieron varias monedas como hemos comentado previamente, el hecho de que se hayan identificado 776 tremises hace de este tesoro uno de los más importantes tesoros visigodos jamás encontrados. Las fechas extremas del tesoro abarcan los reinados de Recaredo I y Sisenando, por lo que nos movemos en un periodo de tiempo que ronda los 50 años, y en el que además se incluyen las dos únicas monedas conservadas a nombre del usurpador Iudila (631-633): una acuñada en Mérida y otra en *Eliberri*, sin que ninguna fuente escrita cite su existencia ni su rebelión (Orlandis 1988, 112). Lo que sí queda claro es que este noble se alzó en contra de Sisenando, quien como sabemos había llegado al poder deponiendo al rey legítimo Suintila, y que ejerció su poder en la Bética y la Lusitania en un periodo comprendido entre 631 y 633. Con casi toda seguridad, Iudila fue uno de esos nobles descontentos con el usurpador Sisenando y que, aunque en un primer momento logró aunar a toda la nobleza goda para deponer a Suintila, rápidamente debió perder el favor de muchos, lo que terminó en la rebelión del mencionado Iudila.

En lo referido al número de trientes por monarca visigodo, vemos una clara predominancia de Suintila y Sisenando, con 393 y 310 trientes respectivamente. En menor proporción tenemos trientes de Sisebuto, Witerico y Gundemaro, con 50, 5 y 2 monedas en cada caso. La presencia de trientes de Recaredo I y su sucesor Liuva II es prácticamente nula, con un único ejemplar

para cada rey. Tal y como indica R. Pliego (2009, 238), el tesoro debió de comenzar a conformarse en tiempos de Suintila y se cerró en algún momento durante el reinado de Sisenando, siendo los trientes de los demás monarcas piezas residuales que continuaban en circulación.

Echando un vistazo a las cecas de donde provienen los trientes hallados en el tesoro de La Capilla ase constata rápidamente que la provincia que más representación tiene es la Bética, que suma un total de 528 piezas, seguida por la Lusitania con poco menos de la mitad, 256 trientes (Pliego 2009, 241). Curiosamente para este momento la Cartaginense acuña poca moneda si lo comparamos con tesoros como el de Recópolis, ya que para este momento suma tan solo 103 monedas, repartidas entre *Mentesa*, Toledo y *Acci*. Suponemos que la capital visigoda acuña bastante poco numerario, tan solo 30 piezas en todo el tesoro de La Capilla, lo que podría hablarnos de un momento de crisis económica en el centro peninsular frente a una situación de bonanza para el sur y el este de Hispania.

De este tesoro interesan especialmente las monedas pertenecientes al reinado de Suintila (621-631) y de Sisenando (631-636). Bajo el primero se da por finalizada la guerra entre bizantinos y godos y, tanto sus acuñaciones presentes en este tesoro, como en las pertenecientes a Sisenando, vemos que hay una gran cantidad de numerario procedente de cecas como *Mentesa*, *Acci*, *Barbi*, *Eliberri* (Granada), *Tucci* y *Castilona* (Linares). No obstante, la ciudad que más monedas tiene representadas en el tesoro es Mérida, seguida por *Eliberri* y Sevilla, pero es remarcable que, como hemos mencionado antes, centros menores como *Mentesa*, *Acci* o *Tucci* acuñen en este momento cantidades de moneda que llegan a superar a las acuñadas por ciudades como Toledo o Córdoba.

Como hemos dicho, los hallazgos de tesoros distorsionan notablemente los estudios numismáticos al aportar una gran cantidad de moneda en comparación a la mayoría de



los hallazgos en contexto arqueológico. Si a esto añadimos que este tesoro cuenta con una cantidad de monedas tan alta, su impacto en el corpus monetario visigodo y en los análisis que de él se puedan desprender altera considerablemente cualquier estudio. No obstante, consideramos que resulta reseñable remarcar que las cecas de frontera que hemos indicado y cuya aportación de moneda en el tesoro puede considerarse algo fortuito, nos pueden indicar un volumen de acuñación elevado en áreas *a priori* poco dinámicas demográfica y económicamente, pero que necesitaban de una articulación administrativa y militar de nuevo cuño que requirió de un volumen considerable de moneda.

También contamos con hallazgos aislados en esa zona que refuerzan esta hipótesis, como son el tremis de la ceca de *Aorirola* (Orihuela) y dos tremises de *Iliocri* (Lorca), siendo el primero del reinado de Suintila mientras que el segundo aparece bajo el nombre de Sisebuto y Sisenando (Kurt y Bartlett 1998, 27-39; Priego 2009, 115; Martínez Chico 2021, 105-126). Estas piezas pueden ponerse en relación directa con esas campañas militares realizadas en los momentos finales de la guerra gótico-bizantina en la Península Ibérica o bien con las acuñaciones posteriores a la conquista en el marco de la imposición de la nueva realidad visigoda, pues hablamos de dos núcleos próximos a los territorios romanos y que, además, rodean dicho enclave tanto por el norte como por el sur. En ambas aparece en anverso la leyenda *PIVS*, lo que, como ocurre con las monedas acuñadas durante el reinado de Leovigildo con ese mismo epígrafe, nos pueden estar hablando de que esas poblaciones se rindieron sin presentar lucha a las tropas visigodas. Si bien está algo alejado cronológicamente encontramos un caso similar en las monedas del reinado de Wamba, momento en que se produce la conocida rebelión de Paulo en la Septimania y para el cual encontramos que la ceca de *Tarraco* acuña hasta tres tipos diferentes de tremises durante este lapso, situación que solo

encontramos en *Emerita* (Vico, Cores y Cores 2006, 487-488). Esto pudo deberse al hecho de que el taller de *Tarraco* sirviera para poner en circulación un numerario muy necesario para pagar a las tropas que guerreaban tanto en esa provincia como en la Septimania, provincia en una situación de guerra casi perpetua con los francos y burgundios.

En el sureste peninsular, Recaredo se volcó, a partir de 595, en fortalecer la presencia militar en zonas como Valencia y Tolmo de Minateda (Albacete), lugar este último donde se crea un nuevo obispado, la sede episcopal de *Eio*. A esta sede se unió la fundación de la sede de *Begastri* (Cehegín) en 610 durante época de Gundemaro, si bien es cierto que la ciudad pudo haber sido tomada por los visigodos durante el reinado de Recaredo (586-601), como atestigua el hallazgo de un tremis de este último monarca durante una de las campañas arqueológicas llevadas a cabo en el yacimiento (J.A. Molina y J.A. Zapata 2008, 265-268). El objetivo de ambas era cortar las posibles comunicaciones de Cartagena con el interior de la provincia de la Oróspeda. La ubicación de *Begastri*, y su refuerzo en esta época por parte de los reyes visigodos desde Leovigildo (Zapata Parra 2019, 142), cercana a la actual ciudad de Murcia y enfrentada a la sierra de la Cordillera Sur donde se encuentra un castillo de época bizantina, denominado castillo de Los Garres, donde encontramos similitudes con las murallas de *Begastri*, y más concretamente, una entrada acodada en el exterior de la muralla (Vizcaíno 2007, 429), nos hacen suponer que esta zona cobró gran importancia en la frontera greco-gótica a finales del siglo VI y comienzos del VII. Es en este contexto donde se deben encuadrar las emisiones monetarias visigodas de frontera. Bien para las campañas como para, sobre todo, la articulación económica del territorio recién conquistado. Para esto, el reino visigodo hubo de disponer de cecas operativas en esos nuevos dominios. Al ser plazas de reciente incorporación -recordemos que los visigodos jamás habían controlado de facto los dominios de la *Spania* bizantina con

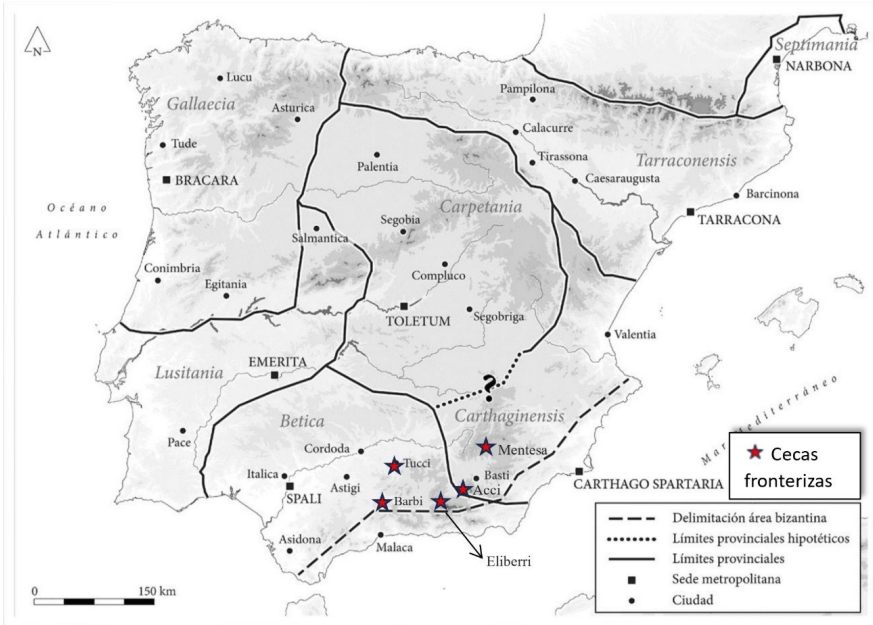


Figura 8. Mapa de la situación territorial en la Península Ibérica hacia 589. Fuente: Díaz 2019, 12 modificado por el autor.

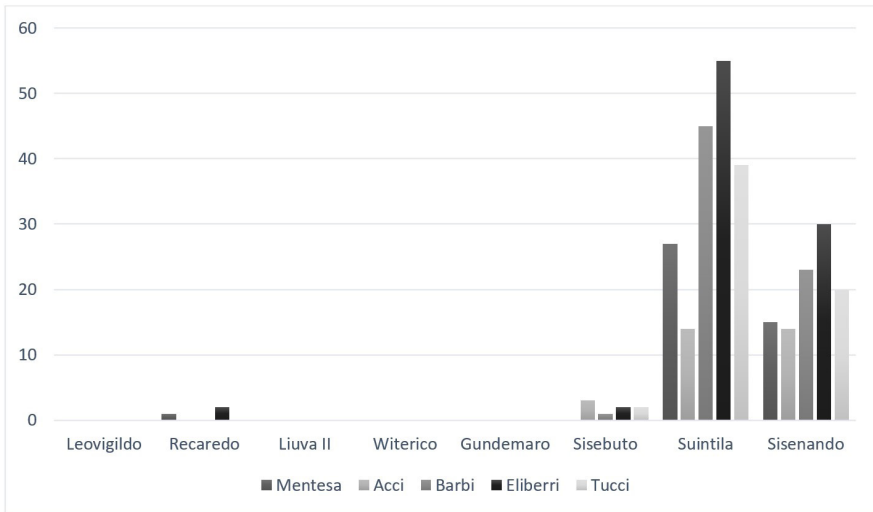


Figura 9. Gráfico de las acuñaciones realizadas en las cecas fronterizas con la provincia de Spania durante los reinados de Leovigildo-Sisenando (576-636). Fuente: Elaboración propia.

anterioridad, a excepción de algunas pocas ciudades del interior- era necesario disponer de una producción de moneda constante y estable a fin de insertar ese territorio en el sistema fiscal visigodo, establecer una nobleza que

administrase ese territorio y sufragar los gastos militares en las tierras recién incorporadas.

A la vista de las monedas y el tesoro analizado se puede concluir que, teniendo presente la gran cantidad del volumen hallado

junto a la existencia de cecas y hallazgos de moneda en zonas de frontera, la moneda en el reino visigodo tuvo una muy estrecha vinculación con las campañas militares y el mantenimiento de los ejércitos<sup>4</sup>. Bien es cierto que algunos podrían argüir que ¿por qué no nos encontramos ese caso en las innumerables campañas que llevó a cabo la monarquía visigoda contra vascones y otras poblaciones levantiscas e ingobernables? Creo que es fácil de responder y es, que, por lo que se conoce por fuentes como la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla (HG,59), todas estas campañas tenían un alcance limitado que buscaba o bien saquear y debilitar al adversario a fin de que él no hiciera lo mismo, pero en el territorio visigodo, amén de hacerse con riquezas y botín. Por el contrario, las sucesivas campañas contra los soldados imperiales iban encaminadas a tomar el control de una zona que llevaba tiempo escapando al poder visigodo cuya falta de control suponía un peligro para el reino, pues nunca se sabía si el Imperio podía volver a intentar apoderarse de Hispania.

## 6. CONCLUSIONES

La coexistencia de visigodos y bizantinos en la Península Ibérica provocó no solo una situación de abierto enfrentamiento, si bien con una intensidad variable dependiendo del monarca y emperador reinante en cada momento y de la coyuntura político-económica que atravesara cada uno de los estados implicados, permitiendo acciones de mayor o menor calado, sino también una clara influencia como fruto de esa relación fronteriza. Fue este también el caso del ámbito numismático, como se ha podido ver a lo largo de este trabajo, uno de los muchos aspectos en los que la monarquía visigoda se vio influenciada por la romano-oriental, y viceversa. Al ser la moneda necesaria para la administración toledana y su control territorial, podemos observar cómo se reflejaron las conquistas e incorporaciones

territoriales visigodas, visibles en algunos hallazgos fronterizos y, especialmente, estando activas diversas cecas a lo largo de la frontera romano-gótica. Es por ello que la relación visigoda-bizantina se muestra del todo diversa, abarcando desde unas influencias fácilmente constatables en la indumentaria, el apartado militar o el administrativo, hasta llegar a algo tan generalmente ignorado como la moneda y sus usos.

## 7. ABREVIATURAS

HG. Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum, Vandalorum et Suevorum*. ed y trad por Cristóbal Rodríguez Alonso, León, 1975.

## 8. EDICIONES CLÁSICAS

Brehaut, E. 1916. *Gregory, Bishop of Tours. History of the Franks*. New York: Columbia University Press.

Candelas Colodrón, C. 2004. *Hidacio. O Cronicon de Hidacio, Bispo de Chaves*. Noia: Toxoutos.

Vives, J. 1963. *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Barcelona-Madrid: CSIC

Oroz Reta, J. *Isidoro de Sevilla. Etimologías. Edición bilingüe*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Rodríguez Alonso, C. 1975. *Isidoro de Sevilla. Historia Gothorum, Vandalorum et Suevorum*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

Sánchez Martín, J. M. 2001. *Jordanes. Origen y gestas de los godos*. Madrid: Cátedra.

Ramis Serra, P. y Ramis Barceló, R. 2015. *El Libro de los Juicios. Liber Iudiciorum*. Madrid: Agencia Estatal. Boletín del Estado.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Barral i Altet, X. 1976. *La circulation des monnaies suèves et visigotiques. Contribution à l'histoire économique du royaume visigot*. Zürich- München : Artemis Verlag.

<sup>4</sup> Hipótesis sostenida también por Vizcaíno 2007, 724.

- Barroso, R., Morín, J. y Sánchez, I. 2018. *Thevdemirvs dux. El último godo. El ducado de Aurariola y el final del reino visigodo de Toledo*. Madrid: Audema.
- Canto, A. y Rodríguez, I. 2006. *Monedas bizantinas, vándalas, ostrogodas y merovingias*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Crusafont i Sabater, M. 1994. *El sistema monetario visigodo: cobre y oro*. Barcelona-Madrid: Asociación Numismática Española.
- Díaz, P.C. 2019. El esquema provincial en el contexto administrativo de la monarquía visigoda de Toledo. *El espacio provincial en la península ibérica* 49 (2), 77-108.
- Francisco Olmos, J. M. de. 2009. El problema de la sucesión al trono en la monarquía visigoda: fuentes numismáticas. *Anuario de historia del derecho español* 78-79, 107-138.
- Francisco Olmos, J. M. y Vico Belmonte, A. 2022. Una revolución iconográfica. La introducción del busto de Cristo en la moneda: entre religión, política y economía. *Emblemata: revista aragonesa de emblemática* 27-28, 217-243.
- García Moreno, L.A. 1989. *Historia de España visigoda*. Madrid: Cátedra D.L.
- Gomes, M., Peixoto, J. M. y Rodrigues, J. 1995. *Ensaio sobre Historia Monetaria da Monarquia Visigoda*. Porto: Sociedade Portuguesa de Numismática.
- Jiménez Garnica, A. M. 1983. *Orígenes y desarrollo del Reino visigodo de Tolosa (a. 418-507)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Molina Gómez, J.A. y Zapata Parra, J.A. 2008. El hallazgo de un *tremis* de Recaredo I en Begastri (Cehegín, Murcia). *Antigüedad y Cristianismo* XXV, 265-268.
- Kurt, A., Bartlett, P. 1998. Nueva ceca visigoda: Lorca (Ilici) y sus nexos con las cecas del sur. *Nvmisma* 241, 27-39.
- López Sánchez, F. 2009. La moneda del reino visigodo de Toledo: ¿por qué? ¿para quién? *Mainake* 31, 175-186.
- Martín Viso, I. 2008. "Tremisses y potentes" en el nordeste de Lusitania (siglos VI-VII). *Mélanges de la Casa de Velázquez* 38 (1), 175-200.
- Martín Viso, I. 2013. Prácticas locales de la fiscalidad en el reino visigodo de Toledo. En Ballestín Navarro, X., *Lo que vino de Oriente: horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en Al-Andalus (ss. VII-IX)*, 72-85. Oxford: Archaeopress.
- Martínez Chico, D. 2021. Un tremissis inédito de Iliorice/Eliocroca (Lorca) acuñado por Sisebuto y sus implicaciones históricas. *Documenta & Instrumenta* 20, 105-126.
- Orlandis, J. 1988. *Historia del reino visigodo español*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Pliego Vázquez, R. 2009. *La moneda visigoda*, vol. 2. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Pliego Vázquez, R. 2012. *Gallaecia* en tiempos del Reino Visigodo de Toledo: sus emisiones monetarias. En Cebreiro Ares, F. (Ed.), *Introducción a la historia monetaria de Galicia*, 65-104. A Coruña: Labirinto de Paixón.
- Ramallo, S. 2000. *Carthago Spartaria*, un núcleo bizantino en Hispania. En J. M. Gurt, J. M. y Ripoll, G. (Eds.), *Sedes regiae*, 579-611. Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres.
- Retamero, F. 2011. La moneda del *regnum Gothorum* (ca. 575-714). Una revisión del registro numismático. En Cruz Díaz, P. y Martín Viso, I. (Eds.), *Between taxation and rent: fiscal problems from late Antiquity to early Middle Ages*, 189-220. Bari: Edipuglia.
- Rico Camps, D. 2009. Arquitectura y epigrafía en la Antigüedad Tardía. Testimonios Hispanos. *Revista de Prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental* 40 (1), 7-53.
- Rodríguez Casanova, I., Canto García, A. y Vico Monteoliva, J. 2014. *M. Gómez Moreno y la moneda visigoda: investigación y coleccionismo en España (siglo XIX-XX)*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Rodríguez Peinado, Á. 2018. *La circulación monetaria en el reino visigodo de Toledo*.

- Trabajo de Fin de Máster. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ruiz Trapero, M. 2004. En torno a la moneda visigoda. *Documenta & Instrumenta* 1, 179-201.
- Sanz Serrano, R. 2009. *Historia de los godos. Una epopeya histórica de Escandinavia a Toledo*. Madrid: La esfera de los libros.
- Teja Casuso, R. 2002. Los símbolos del poder: el ceremonial regio de Bizancio a Toledo. En Cortés Arrese, M. (Ed.), *Toledo y Bizancio*, 113-121. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Tomasini, W. J. 1964. *The Barbaric Tremissis in Spain and Southern France. Anastasius to Leovigild*. New York: The American Numismatic Society.
- Vallejo Girvés, M. 2012. *Hispania y Bizancio: una relación desconocida*. Madrid: Akal
- Vico Monteoliva, J., Cores Gomendio, M. C. y Cores Uría, G. 2006. *Corpus nummorum visigothorum*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Vizcaíno Sánchez, J. 2007. *La presencia bizantina en Hispania (siglos VI-VIII). La documentación arqueológica*. *Antigüedad y Cristianismo*, 24. Murcia: Editum.
- Zapata Parra, J. 2019. Las murallas de *Begastri*: análisis histórico y arqueológico. *Antigüedad y Cristianismo* 35-36, 115-146.